

LEGajo EXP 22



Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. ~~6~~ 4

Cuaderno No. ~~29~~ 22

Año 1780

No. de hojas útiles 9 + CARATULA

Autos que sigue Felix Tagle, negro criollo que hace oficio de Pregonero, sobre que se le venda un sitio perteneciente a los propios de esta ciudad, situado en el Pedregal, llamado la Puente de Amaya.

Observaciones.....

Clasificación CABILDO.....

CA-GC 1
Caj 16
Doc 68
F 9 (+ caratula)

Comunicado

que se le
petenciones
propios

LEG 4 EXP 22

N 28

que se

table so

bre le,

bre q
Verdad

no parte

noiente

valor su

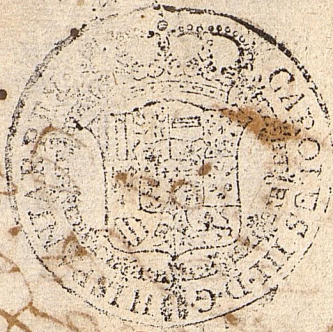
piñ de la

Cin

Comunicado

1280

En real.



SELLO TERCERO, VNREAL.
AÑOS DE MIL SETECIEN-
TOS Y OCHENTA Y OCHEN-
TA Y VNO.

M. y C. T. y R.

De

Señor, como más haya lugar en Dño por
revo ante V. S. y digo: q̄ ha llegado a mi noticia
hallarse descubierta un Ciro perteneciente
a esta en el lugar q̄ llaman la Puente de Am-
lla, casando sobre la izquierda como quere-
ra p̄ el Pedregal; y necesitándolo para
fabricarlo, ocurro a V. S. afin q̄ se
sirvan mandar se reconozca por lo pe-
rto, q̄ fueren de su arbitrio, y abaluardo
segun su inteligencia hacen la Por-
ta a el embio terminos axieslado
a ella, mandandove pregonar en

publica: Por tanto =

A V. S. pido, y suplico se sirva de prove-

demorar en la conformidad que llevo pido
pido luso. ~~_____~~

Febrero

Traslado al Mayor Domo
de la Ciu. y con los señores
Contra con el Sr. Don Juan

~~_____~~
~~_____~~

Proveyo lo el Sr. Excmo. y rubricado lo
del muy Ilustre Cabildo estando asiendo Audiencia
publica como lo an luso y costumbre en la
sala de su aiuntamiento en los Reies el Rey
en diez y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta

Antes de ~~_____~~
Andrés de Sandoval
~~_____~~

En la Ciu. de los Reies de España
en diez y ocho de febrero de
mil setecientos y ochenta y ocho el Sr.
notifique el Sr. de luso a
Don Juan Coronel Mayoradomo
de la propia y ventad de
la Ciu. en su persona
fecho. Andrés de Sandoval

~~_____~~
~~_____~~



Un quintillo.



SELLO Q. VARTO, VN Q. VAR-
TILLO, ANOS DE MIL, SE-
TECIENTOS, Y OCHENTA Y
OCHENTA Y VNO.

At. ytes. res.

M

Juan Canel Mayor como Sindico de los Propios
 y Rentas desta Ciu. Respondiendo al traslado que
 se me ha dado el escuto presentado por Felix Tagle
 por el q. solicita se le venda un sitio perteneciente a los
 Propios desta Ciu. q. esta a un lado del Puente que
 llaman de Amaya sobre la izquierda; Dijo: que no
 se me ofrece embazaro alguno enq. se proceda a nombrar
 Perito para el avaluo de dicho sitio, como es costumbre y
 fecho, se den los pregones dispuestos por Dño. para que
 se verifique su remate, segun lo dispuesto por la Ley
 mandada guardar, y cumplir por la R. Audiencia
 pues assi se logra la venta, de que todos los sitios per-
 tenecientes a los Propios se fabricuen y sirvan de
 hermosura a la Ciudad; En cuya atencion
 pido y sup. se sirvan a nombrar al Perito que
 sirva a este M. Cav. paraq. aceptando y jurando
 proceda al avaluo, y mensura. El sitio q. se compra
 paraq. ha estado enq. se den los pregones dispuestos por
 Dño. y en su vista venalax dia para el remate, pido
 just. y para ello sea

Juan Canel

Conna eltrashed mandado con curia
Encaxado General

22

Proveyo lo suso peretado y rubricado p.
los S.^{tes} el mui llustre Cabildo Justicia y
Regimiento de esta Ciudad estando haciendo
Audiençia publica como lo ayuso y carta
rumbre en la sala de su ayuntamiento en los
Reyes el Peru en buente y do de Febrero de mil
Setecientos Ochenta

Anterior
Andrés Bandoval

En la Ciudad de los Reyes del Peru
en veinte y dos de febrero de
mil setecientos y ochenta
yo el Sr. Corregidor de la
ciudad de Lima a don Juan de
Huidobro y Lecheveña Pro
curador de la Ciudad en
su persona de fe

Andrés Bandoval

En un quarto.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y OCHENTA Y VNO.

M. Y. S.

El Procurador General respondiendo al traslado que se le adado el escrito presentado p.º Felix Hagbe sobre que se venda un sitio perteneciente a los propios de la Ciudad Dijo q. es muy util y combeniente se fabriquen todas los sitios de los propios para q. asi se benefique la seguridad de los rditos que puedan fructificar y juntamente se logra el hermosear la Ciudad por todo lo q. me parece justa la pretension de Felix Hagbe, sacandose a remate dho sitio precediendo ante todas cosas su mensura y abaluo y que se den los pregones dispuestos p.º dho y fecho se señale dia p.º remate como es costumbre sobre q.º Y. S.ª resolveran lo q.º tubiesen p.º combeniente entre Lima y Febrero 20 de 1780

Alonso Murdobarra
decheverria.

Auto: y Voto. Procedase por
el Mro. Alarife Ventura Co
co, a la tasacion, y medida
del Sitio que se expresa, y
denbe el pregoner dispones
to p. Dio, y ha se traiga
p. pro de x =

[Handwritten signature]

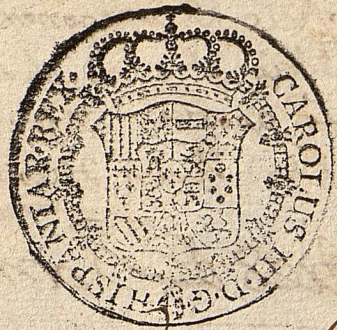
Proveio lo suso decretado y rubricado p.
los S.^{res} del Mui Ilustre Cabildo Justicia y
reporriente desta Ciudad, estando haciendo
Audiencia publica en la Sala suso dunta
miento como lo an suso y costumbre en los Re
yes del Peru en veinte y quatro de Febrero de mil
setecientos ochenta =

Ante mi *[Signature]*

Accep. y En la Ciudad de los Reyes del Peru en biam
juram. te y quatro de Febrero de mil setecientos ochenta
Lo el Es.^{no} notifique el Auto de arriba al Mro
estno Alarife Ventura Coco en su persona
quien abiendo oido y entendido Dijo que
aceptaba y accepto el nombramiento que
p. el se le haze y fizo p. Dios Nuestr
Señor y a una señal de Cruz segun dexech
de usax bien y fiel mente el dho Cargo con
leal saber y entender sin agrabio de Partes
si asi lo hiciere Dios Nuestr Señor le ayde



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y OCHENTA Y VNO.

de y al contrario se lo demande y ala Conclusion dijo si juro y amen y lo firmo el que doy fe =

Antes de dar fe
Andres San don
Es. n. de M. de C.

1a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en beinteyreis de Febrero de mil setecientos ochenta y dos años el Manuel Taple Negro Criollo que haze oficio de Pregonero publico sedio el primero pregon al sitio que esta en el lugar que llaman el Puente de Amaya sobre la yquienda como perteneciente a los Propios de la Ciudad y no parecio oportuno el que doy fe siendo Testigos Julian Arabache Juan deustado y Fran. Freyre

Andres San don
Es. n. de M. de C.

2a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en beinte ochos de Febrero de mil setecientos ochenta y dos años el Manuel Taple Negro Criollo q. haze oficio de Pregonero publico sedio el segundo pregon al sitio que esta al bajax el Puente de Amaya y no parecio oportuno el que doy fe siendo Testigos Julian Arabache Juan deustado y Fran. Freyre

Andres San don
Es. n. de M. de C.

3^a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y nueve
de Febrero de mil setecientos ochenta y siete años el Manuel
Tagle Negro Criollo q.^e haze officio de pregonero publico
sedio el tercero pregon al sitio q.^e esta al bajar el
Puente de Amaya y no parecio oportuno de que doy fe
siendo testigos Julian Asabache Juan Hurtado y
Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

4^a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en primero de Mayo
de mil setecientos ochenta y siete años el Manuel Tagle
Negro Criollo q.^e haze officio de pregonero publico
sedio el quarto pregon al sitio que esta al bajar el
Puente de Amaya y no parecio oportuno de que doy fe
siendo testigos Julian Asabache Juan Hurtado y
Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

5^a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en dos de Mayo
de mil setecientos ochenta y siete años el Manuel Tagle
Negro Criollo que haze officio de pregonero publico sedio
el quinto pregon al sitio que se expresa en el anteceden-
te y no parecio oportuno de que doy fe siendo testigos Ju-
lian Asabache Juan Hurtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

6^a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en tres de Mayo
de mil setecientos ochenta y siete años el Manuel Tagle
Negro Criollo q.^e haze officio de pregonero publico sedio
el sexto pregon al sitio que se expresa en los anteceden-
tes y no parecio oportuno de que doy fe, siendo testigos
Julian Asabache Juan Hurtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

7^a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en quatro de Mayo
de mil setecientos ochenta y siete años el Manuel Tagle Negro

criollo q.^e haze oficio de Pregonero publico sedio el septimo p.^o p.^ogon al sitio q.^e esta al baxan el puente de Amaya y no parecia oportox deque doi feè siendo testigos Julian Arabache Juan Huxtado y Fran.^{co} Freyre.

Andres de Sandoval

8.^a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en seis de Marzo de mil setecientos ochenta p.^o por el Manuel Tagle Negro Criollo q.^e haze oficio de Pregonero publico sedio el octavo p.^ogon al sitio q.^e esta al baxan el puente de Amaya y no parecia oportox de que doy feè siendo testigos Julian Arabache Juan Huxtado y Fran.^{co} Freyre.

Andres de Sandoval

9.^a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en nuebe de Marzo de mil setecientos ochenta p.^o por el Manuel Tagle Negro criollo que haze oficio de Pregonero publico sedio el nono p.^ogon al sitio q.^e esta al baxan el puente de Amaya y no parecia oportox de q.^e doy feè siendo testigos Julian Arabache Juan Huxtado y Fran.^{co} Freyre.

Andres de Sandoval

10.^a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez de Marzo de mil setecientos ochenta por los Manuel Tagle Negro Criollo q.^e haze oficio de Pregonero publico sedio el decimo p.^ogon al sitio q.^e esta al baxan el puente de Amaya y no parecia oportox de que doy feè siendo testigos Julian Arabache Juan Huxtado y Fran.^{co} Freyre.

Andres de Sandoval

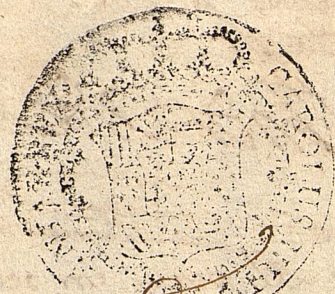
11.^a

En la Ciudad de los Reyes del Peru en onse de Marzo de mil setecientos ochenta p.^o por el Manuel Tagle Negro Criollo q.^e haze oficio de Pregonero publico sedio el onze p.^ogon al sitio q.^e esta al baxan el puente de Amaya y no parecia oportox de que doy feè siendo testigos Julian Arabache Juan Huxtado y Fran.^{co} Freyre.

Andres de Sandoval



El querrillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y OCHENTA Y VNO.

12^o

En la Ciudad de los Reyes del Peru en trece de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho años el Manuel Tagle Negro Criollo q^e haze officio de pregonero publico redio el doce pregon al sitio q^e esta al bajar el Puente de Amaya y no parecio portor de que doy fei siendo testigos Julian Avabache Juan Hurtado y Fran^{co} Freyre =

Andres de San Diego

13^o

En la Ciudad de los Reyes del Peru en catorce de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho años el Manuel Tagle Negro Criollo q^e haze officio de pregonero publico redio el decimo-tercio pregon al sitio q^e esta al bajar el Puente de Amaya y no parecio oportor de que doy fei siendo testigos Julian Avabache Juan Hurtado y Fran^{co} Freyre =

Andres de San Diego

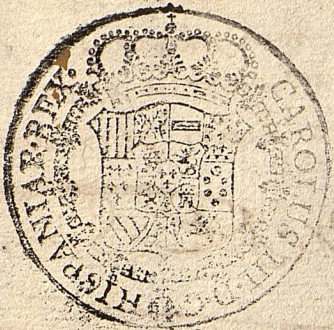
14^o

En la Ciudad de los Reyes del Peru en quinze de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho años el Manuel Tagle Negro Criollo q^e haze officio de Pregonero publico redio el decimo-quinto pregon al sitio q^e esta al bajar el Puente de Amaya y no parecio portor de que doy fei siendo testigos Julian Avabache Juan Hurtado y Fran^{co} Freyre =

Andres de San Diego

15^o

En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez y seis de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho años el Manuel Tagle Negro Criollo q^e haze officio de Pregonero publico redio el decimo-quineto pregon al sitio que esta al bajar el Puente de Amaya



Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

y no parecio oportox el que doy feè siendo Testigos Tulian Arabache Juan Hurtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

16°

En la Ciudad de los Reyes el Peru en diez y siete de Mayo de mil setecientos ochenta y siete años el Manuel Taple Negro que es el que haze officio de Pregonero publico sedio el decimo sexto pregon al sitio que esta al baxo del Puente de Amaya y no parecio oportox el que doy feè siendo Testigos Tulian Arabache Juan Hurtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

17°

En la Ciudad de los Reyes el Peru en diez y ocho de Mayo de mil setecientos ochenta y siete años el Manuel Taple que es el que haze officio de Pregonero publico sedio el decimo septimo pregon al sitio que esta al baxo del Puente de Amaya y no parecio oportox el que doy feè siendo Testigos Tulian Arabache Juan Hurtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

18°

En la Ciudad de los Reyes el Peru en quatro de Abril de mil setecientos ochenta y siete años el Manuel Taple que es el que haze officio de Pregonero publico sedio el decimo octavo pregon al sitio que esta al baxo del Puente de Amaya y no parecio oportox el que doy feè siendo Testigos Tulian Arabache Juan Hurtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

19^o

En la Ciudad de los Reyes del Peru en seis de Abril de mil setecientos ochenta y siete años Manuel Tagle q.^e haze Oficio de Pregonero publico sedio el decimo nono pregon al sitio que esta al baxo el Puente de Amaya y no parecio postor de que doy fei siendo testigos Julian Asabache Juan Stuxtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

20.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en siete de Abril de mil setecientos ochenta y siete años Manuel Tagle Negro Criollo q.^e haze Oficio de Pregonero publico sedio el buinte pregon y no parecio postor de que doy fei siendo testigos Julian Asabache Juan Stuxtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

21.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en ocho de Abril de mil setecientos ochenta y siete años Manuel Tagle Negro Criollo q.^e haze Oficio de Pregonero publico sedio el buinte un pregon al sitio q.^e esta al baxo el Puente de Amaya y no parecio postor de q.^e doy fei siendo testigos Julian Asabache Juan Stuxtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

22.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez de Abril de mil setecientos ochenta y siete años Manuel Tagle Negro Criollo q.^e haze Oficio de Pregonero publico sedio el buinte y dos pregon al sitio q.^e esta al baxo el Puente de Amaya y no parecio postor de que doy fei siendo testigos Julian Asabache Juan Stuxtado y Fran.^{co} Freyre =

Andres de Sandoval

23.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en once de Abril de mil setecientos ochenta y siete años Manuel Tagle q.^e haze Oficio de Pregonero publico sedio el buinte

un pregon al sitio q^e esta al bajar el puente de Amaya
y no parecio postor. El q^e doy fei siendo testigos Julian
Asabache Juan Hurtado y Fran^{co} Freyre =

Andres de San donal

24

En la Ciudad de los Reyes el Peru en doce de
Abril de mil setecientos ochenta p^o b^os de Manuel
Fagle negro criollo q^e haze oficio de Pregonero pu-
blico sedio el veinte y quatro pregon al sitio q^e esta
al bajar el puente de Amaya y no parecio postor
El q^e doy fei siendo testigos Julian Asabache
Juan Hurtado y Fran^{co} Freyre =

Andres de San donal

25

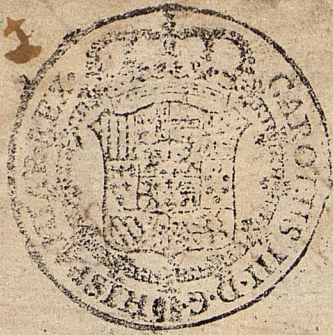
En la Ciudad de los Reyes el Peru en trece de
Abril de mil setecientos ochenta por b^os de Manuel
Fagle Negro criollo q^e haze oficio de Pregonero publi-
co sedio el veinte y cinco pregon al sitio q^e esta al
bajar el puente de Amaya y no parecio postor
El q^e doy fei siendo testigos Julian Asabache
Juan Hurtado y Fran^{co} Freyre =

Andres de San donal

26

En la Ciudad de los Reyes el Peru en catorce de
Abril de mil setecientos ochenta p^o b^os de Manuel Fagle
negro Criollo q^e haze oficio de Pregonero publico sedio
el veinte y seis pregon al sitio q^e esta al bajar el puente
de Amaya y no parecio postor. El q^e doy fei sien-
do testigos Julian Asabache Juan Hurtado y Fran^{co}
Freyre =

Andres de San donal



En quarto.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, ANOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y OCHENTA Y
OCHENTA Y VNO.

27

En la Ciudad de los Reyes de Mexico en quince de
Abril de mil setecientos y ochenta por vos de Ma-
nuel Faole que hace oficio de Proveedor Publico se
dio el veinte y siete pavor al sitio q. esta al bajar
del Puente de Amaya y no parecio por esta doy fee
siendo testigos Don Juan Gutierrez Juan Mui-
tado y Josef Manquez.

Andres David

28

En la Ciudad de los Reyes de Mexico en diez y
niete de Abril de mil setecientos y ochenta
por vos de Manuel Faole q. hace oficio de pre-
veedor Publico se dio el veinte y ocho pavor al
sitio q. esta al bajar del Puente de Amaya y na pa-
recio por esta doy fee siendo testigos Miguel Manquez
Julian Crabache y Juan Moreno.

Andres David

29

En la Ciudad de los Reyes de Mexico en diez y
ocho de Abril de mil setecientos y ochenta por
vos de Manuel Faole q. hace oficio de Proveedor publi-
co se dio el veint y nueve pavor al sitio que
al bajar del Puente de Amaya y no parecio por esta
doy fee siendo testigos Juan Muijado Juan
Gonzalez y Juan Medrano.

Andres David

Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MILISETECIENTOS Y OCHENTA Y OCHENTA Y VNO.

30

En la Ciudad de los Reyes de Peñu en diez y nueve de Abril de mil setecientos y ochenta y uno vos el Man. Fagla q hace oficio de Proconero Publico se dio el treinta y tres de Mayo q esta al bajar el Puente Amaya y no parecio por tor day se rindo los vrbano tepada Miguel y Juan de Ayres

Andres Sandoval

En la Ciu. de los Reyes de Peñu En veinte de Abril de mil setecientos ochenta y uno ante mi el Es. no parecio el Maestro Alanife Bentura Coco y Dijo q. en virtud de la aceptacion y juramento q. lho tiene para reconocer medir y tasar un pedazo de sitio perteneciente a los Propios de la Ciudad q. esta en la esquina de la Puente q. llaman de Amaya iendo el ospital de S.º Lasano p. el pedregal sobre mano izquierda y tiene sus lindes p. el costado derecho con la Calle q. ha p. el Limonillo y p. el costado izquierdo linda con la Calle del Rio q. tiene el Molino de la Alameda, y p. su respaldo con sitio de la Ciudad y abiendo medido, y a reglarse a defante la medida q. traeri el ancho q. tienen las Calles de

queda de tierra ocho varas, y buelbe su fondo p.
unro y otros costado con veinte y seis varas, y en
su respaldo tierra siete varas, sexando la medida
y abiendo echo su plan y formado el calculo
hai debajo de los linderos mencionados ciento,
y noventa y cinco varas quadradas planas su
perificiales alas q.^{as} dardoles su justo balor y m
portari ciento y quaxenta y seis p.^s segun su leal
saber, y entenden sin agravia de partes bajo la
tasacion y Juramento q.^e tho tiene y lo firmo
de que doy fe =

Ante mi
Dentura Coco

Ante mi
Andrés de Sandoval
C. no. M. de M. de C.

Auto, y visto: Respecto a estar cumplidos
los pregones, y demas dilig.^{as} se señala para el
remate el sitio q.^e se expresa el Viernes cinco del
corriente, y los demas q.^e sean utiles, citandose
para ello alas partes, y parandose el Oficio co-
rrespondiente al s.^{or} Oidor Diputado por el s.^{or}

Gobernador





Proveyo lo suso Decretado y pu-
blicado el Cavildo Justicia y Rexo-
miento de esta ciudad, estando ha-
ciendo Audiencia Publica en las

2 de Mayo 17

II

9

Cada el Ayuntamiento como
lo han de ser y costumbre en las
Reyes del Peru en dos de Mayo de
mil setecientos ochenta años

Ante mi
Andrés de Sandoval

En la Ciudad de las Reyes del Peru en dos de Mayo
de mil setecientos y ochenta. Yo el Es.^{no} Cid. p. a lo con-
tenido en el auto de presente a D.^o Alonso de Udo y
Cocherana Residor perpetuo de esta Ciudad y Procurador
de ella en ella en persona doy fee =

Andrés de Sandoval

Y luego incontinenti Yo el Es.^{no} hice otra citacion a
D.^o Juan Canel Mayordomo de los Propios y Rentas
de esta Ciudad en persona doy fee =

Andrés de Sandoval

Y luego incontinenti Yo el Es.^{no} hice otra citacion
como las demas a Felix Bagle en persona doy fee =

Andrés de Sandoval

En la Ciudad de las Reyes del Peru en dos de Mayo
de Mayo de mil setecientos ochenta Yo el Es.^{no} hice
presente el Auto del fente al S.^o D.^o Manuel
de Mansilla oidor desta R.^o Audiencia

9



En cu. rillo.

**SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
TIENTOS Y OCHENTA Y
OCHENTA Y VNO.**

*y fue nombrado p. el Superior Gobierno p. los
remates q. se hazen de los Propios de esta Ciudad
y Sello de y Fee =*

Antonio de San Dival

